

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho del señor Juez, ingresan comunicaciones en las que reposa el cotejo de las notificaciones efectuadas a los parientes paternos de la menor de edad, fijar fecha para audiencia. Sírvese proveer.
Santiago de Cali, 21 de febrero de 2023.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Auto No. 321

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: CLAUDIA LUCÍA VARÓN VÉLEZ
DEMANDADO: CÉSAR AUGUSTO DE LA CRUZ CUÉLLAR
RAD No.: 76001-31-10013-2021-00408-00

Visto el informe secretarial antecedente y verificando los soportes documentales que acompañan las notificaciones efectuadas por la parte actora a los parientes de línea paterna y materna de la menor de edad **M.D.V.**, se dispondrá su incorporación para que obren y sean objeto de estudio en el momento procesal oportuno.

Encontrándose dispuestos los presupuestos, se dispone convocar a la audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P. a la que se convocan a las partes en controversia y a sus apoderados el día 10 de marzo de 2023 a las 10:00 a.m. , a través de la plataforma Lifesize.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: AGREGAR las comunicaciones obrantes a PDF 19 a 23, en los que se encuentra soportadas las citaciones a los parientes maternos y paternos determinadas en el auto admisorio.

SEGUNDO: FÍJESE como fecha y hora de audiencia el día **diez (10) de marzo de 2023 a las 10:00 a.m.** de forma virtual virtual a través de la plataforma LifeSize, haciendo uso del enlace enunciado a continuación <https://call.lifesizecloud.com/17355703> , el cual solo se encontrará habilitado para ser usado el día de la diligencia.

TERCERO: COMUNÍQUESE a través de mensaje de datos con la remisión de este proveído a las partes interesadas. Por Secretaría déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJÓ CORTES

Juez.